



## FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Datos de la asignatura	
<b>NombreCompleto</b>	Derecho de la Contratación Privada II
<b>Código</b>	E000007865
<b>Título</b>	<a href="#">Grado en Derecho</a>
<b>Impartido en</b>	Grado en Administración y Dirección de Empresas y Grado en Derecho (E-3 16) [Tercer Curso] Grado en Derecho y Grado en Relaciones Internacionales (E-5) [Tercer Curso] Grado en Derecho (E-1) [Tercer Curso] Grado en Derecho E-1 (Francés) [Tercer Curso]
<b>Créditos</b>	3,0
<b>Carácter</b>	Obligatoria (Grado)
<b>Departamento / Área</b>	Departamento de Derecho Económico y Social

Datos del profesorado	
<b>Profesor</b>	
<b>Nombre</b>	Luz María García Martínez
<b>Departamento / Área</b>	Departamento de Derecho Económico y Social
<b>Despacho</b>	Sala de Profesores (Derecho)
<b>Correo electrónico</b>	lmgmartinez@icade.comillas.edu
<b>Profesor</b>	
<b>Nombre</b>	Miguel Martínez Muñoz
<b>Departamento / Área</b>	Departamento de Derecho Económico y Social
<b>Despacho</b>	Alberto Aguilera 23 [ED-413]
<b>Correo electrónico</b>	mmmunoz@icade.comillas.edu
<b>Profesor</b>	
<b>Nombre</b>	Mónica Eloísa Martín de Vidales Godino
<b>Departamento / Área</b>	Departamento de Derecho Económico y Social
<b>Despacho</b>	Sala de Profesores (Derecho)
<b>Correo electrónico</b>	mmdevidales@icade.comillas.edu
<b>Profesor</b>	
<b>Nombre</b>	Pablo Sanz Bayón
<b>Departamento / Área</b>	Departamento de Derecho Económico y Social
<b>Despacho</b>	Alberto Aguilera 23 [ED-414]



## DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

### Contextualización de la asignatura

#### Aportación al perfil profesional de la titulación

La asignatura introduce al alumno en el estudio de la contratación mercantil, con particular atención a los contratos de colaboración, garantías, compraventa y los de los sectores regulados. Se estudia la teoría general del contrato con las especificidades mercantiles y con el consiguiente análisis de la contratación, diseccionando la distinta tipología, y profundizando en el estudio detallado y pormenorizado de los más relevantes contratos mercantiles. El alumno adquirirá un conocimiento y visión práctica y profesional de la contratación mercantil indispensable para el ejercicio profesional del derecho.

### Competencias - Objetivos

#### Competencias

##### GENERALES

<b>CGI05</b>	Resolución de problemas. Capacidad para aplicar los conocimientos en la práctica, obteniendo resultados	
	<b>RA2</b>	Utiliza los conocimientos teóricos adquiridos para la resolución del problema, planteando las posibles soluciones pertinentes y diseñando un plan de acción para su aplicación
	<b>RA3</b>	Busca un resultado satisfactorio, salvando los obstáculos que puedan presentarse.
<b>CGS11</b>	Capacidad de aprender, autonomía en el aprendizaje, aprender a aprender como parte de un proceso permanente	
	<b>RA1</b>	Busca y utiliza adecuadamente los instrumentos que le permitan mejorar su aprendizaje y tener autonomía a la hora de profundizar o ampliar su conocimiento
	<b>RA2</b>	Asimila el aprendizaje como proceso permanente de actualización y mejora que exige estar al día de los cambios normativos y jurisprudenciales
<b>CGS12</b>	Capacidad de adaptación a nuevas situaciones	
	<b>RA1</b>	Aplica los conocimientos adquiridos en las asignaturas obligatorias a los nuevos ámbitos o parcelas abiertos por las asignaturas optativas

##### ESPECÍFICAS

<b>CEA04</b>	Conocimiento de los principios, conceptos y valores de las distintas áreas de conocimiento
--------------	--



	<b>RA1</b>	Comprende los conceptos básicos y fundamentales del Derecho Mercantil y del Derecho del Trabajo
	<b>RA2</b>	Comprende los conceptos jurídicos específicos de la actividad comercial
	<b>RA5</b>	Conoce los instrumentos utilizados en la actividad comercial.
	<b>RA6</b>	Conoce los contratos más importantes dentro de la actividad empresarial
	<b>RA7</b>	Identifica y diferencia las relaciones jurídicas que se desarrollan en el seno de la empresa
	<b>RA14</b>	Reconoce los problemas dogmáticos y prácticos que plantea dicho régimen jurídico
<b>CEA07</b>	Comprensión de cuestiones jurídicas complejas	
	<b>RA1</b>	Identifica los sujetos intervinientes en las relaciones jurídicas que se desarrollan en el seno de la empresa
<b>CED03</b>	Identificar las fuentes jurídicas básicas y aplicarlas a supuestos concretos	
	<b>RA3</b>	Es capaz de resolver supuestos prácticos en los que se han de aplicar dichas normas a casos hipotéticos o reales
	<b>RA4</b>	Discrimina entre las distintas fuentes legales y jurisprudenciales de aplicación
	<b>RA5</b>	Maneja adecuadamente las fuentes normativas y jurisprudenciales en la resolución de supuestos prácticos propios de las asignaturas integradas en la Materia
	<b>RA6</b>	Mantiene una actitud constante de actualización de conocimientos y habilidades
	<b>RA7</b>	Identifica las líneas jurisprudenciales más recientes y los enfoques más novedosos
<b>CED04</b>	Identificar los elementos de un problema jurídico, planteando alternativas para su solución	
	<b>RA1</b>	Resuelve situaciones y problemas concretos relacionados con el sistema financiero, los mercados bancario y bursátil y sus operadores, instrumentos contratados y negocios realizados
<b>CED06</b>	Identificar y aplicar líneas jurisprudenciales adecuadas al supuesto concreto	
	<b>RA1</b>	Identifica y aplica las líneas jurisprudenciales adecuadas al supuesto concreto en el ámbito del Derecho Económico y Social



<b>CEP01</b>	Capacidad para aplicar adecuadamente los conocimientos apprehendidos a supuestos prácticos complejos	
	<b>RA1</b>	Analiza las situaciones que pueden plantearse en el seno de la empresa, indagando en las posibles soluciones contenidas en el ordenamiento, argumentando, como un profesional autónomo, de forma razonada las mismas
	<b>RA2</b>	Opta con objetividad y responsabilidad entre las diferentes soluciones posibles a los supuestos que se plantean en el tráfico jurídico, manteniendo una actitud creativa en la aplicación normativa y jurisprudencial
	<b>RA3</b>	Decide el tipo de contrato más adecuado para encuadrar una operación económico-mercantil o una prestación laboral de servicios
<b>CEP05</b>	Capacidad para aplicar las normas a los distintos hechos, actos u operaciones relevantes	
	<b>RA1</b>	Califica jurídicamente los hechos y determina las consecuencias jurídicas (mercantiles, laborales y fiscales) derivadas de tal calificación

## BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS

### Contenidos – Bloques Temáticos

#### Tema 1: **Obligaciones y contratos mercantiles**

I. Fuentes de las obligaciones mercantiles. II. Régimen especial de las obligaciones mercantiles: 2.1 Tiempo de cumplimiento y mora. 2.2. Devengo de intereses. 2.3 Solidaridad. 2.4 Prescripción. III. El contrato mercantil. 3.1. La perfección de los contratos mercantiles. 3.2. La forma. 3.3. La prueba. 3.4. Interpretación de los contratos mercantiles. 3.5. Contratos con cláusula penal. IV Contratación con condiciones generales. V. Los contratos con consumidores. VI. Contratación internacional. VII. Contratación electrónica.

#### Tema 2: **El contrato de compraventa y contratos afines**

I. Contrato de compraventa mercantil. 1. Concepto. Contenido. 2. Cláusulas de garantía. 3. Transmisión de riesgos. II. Compraventas especiales. 1.- Ventas a plazo. 2.- Ventas en la ley de ordenación de comercio minorista. 3. Compraventa internacional. 4. Compraventa de empresa (remisión). III. Otros contratos afines a la compraventa. Contrato de suministro. La transferencia de créditos.

#### Tema 3: **Contratos de colaboración**

I. El contrato de comisión. Elementos. Contenido. Clases. II. El contrato de agencia. III. Otras formas de colaboración. El contrato de *joint venture*. El contrato de cuentas en participación.

#### Tema 4: **Contratos de distribución**

I.- Introducción. II.- Contrato estimatorio. III.- Contrato de distribución. 1.- Formación de los contratos de distribución. 2.- Contenido y modificación. 3.- Duración y extinción. Régimen de indemnizaciones. IV.



Particularidades del contrato de distribución en exclusiva. V.- Contrato de franquicia.

#### Tema 5: **Contratos de obra y servicios**

1. Concepto, marco jurídico y mercantilidad. 2. Diferencias y distinción con otras figuras contractuales 3. Contratos de servicios. 3.1. Servicios de gestión empresarial. 3.2. Servicios publicitarios. 3.3. Servicios profesionales. Especial referencia a servicios jurídicos. 3.4. Extinción de los contratos de servicios. 4. Contratos de obra. 4.1. Objeto. 4.2. Medios de determinación del precio. 4.3. Obligaciones y Derechos de las partes. 4.4. Transmisión de riesgos y propiedad. 4.5. Subcontrato. 4.6. Extinción de los contratos de obra

#### Tema 6: **Contratos de garantía**

1. Introducción. 2. Elementos generales. Objeto. Causa. Categorías. 3. Garantías personales. 3.1 Introducción. 3.2 La fianza. 3.3 Garantías a primer requerimiento o a primera demanda. 3.4 La Carta de Patrocinio o *Comfort Letter*. 3.5. Ejecución de la fianza y de la garantía a primer requerimiento. 4. Garantías reales. 4.1 Introducción. 4.2. Contrato de prenda. 4.3. Contrato de hipoteca

#### Tema 7: **Contratos del mercado de valores.**

1.- El sistema financiero. 2.- El mercado primario de valores. El valor negociable. Las ofertas públicas de suscripción y venta de valores. 3.- Los mercados secundarios de valores y sus negocios. Admisión a negociación de valores. 4.- La contratación bursátil. Compraventa de valores. Préstamo, prenda de valores.

#### Tema 8: **Contratos del mercado de crédito**

1.- Características de los contratos bancarios. 2.- Operaciones activas. Préstamo y apertura de crédito. El descuento. El *Leasing*. El *Factoring*. 3.- Operaciones pasivas. Depósito mercantil y depósito bancario. 4.- Operaciones neutras. Servicios bancarios de pagos. Transferencia. Giro. Cuenta corriente bancaria. Tarjetas de crédito.

#### Tema 9: **Contrato de seguro**

1. Concepto de contrato de seguro. Caracteres. 2.- Elementos del contrato. Elementos personales. El riesgo. El interés. La prima. 3.- Documentación del contrato: la póliza. 4.- Obligaciones y deberes de las partes. 5.- Tipos de contratos de seguros. 5.1.- Seguros contra daños. Seguro contra incendios. Seguro contra el robo. Seguro de transporte terrestre. Seguros de responsabilidad civil. Seguro de crédito. Seguro de caución. 5.2.- Seguros de personas. Seguros de vida. Seguro de accidentes. Seguro de enfermedad y seguro de asistencia sanitaria.

#### Tema 10: **Contrato de transporte**

1. Introducción. 2. Marco legal. 3. Clases de transporte. 4. El contrato de transporte terrestre de mercancías. 4.1. Concepto y naturaleza. 4.2. Elementos del contrato. Personales: porteador, cargador y destinatario. Comisionistas y Agencias de transporte. Reales: carga y precio. Formales: carta y declaración de porte. 4.3. Contenido del contrato. 4.4. Responsabilidad del porteador o transportista.

## **BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS**

### **Bibliografía Básica**



*Lecciones de Derecho Mercantil II*, [Menéndez / Rojo (Dirs.)], Thomson Reuters- Civitas, (última edición)

*Instituciones de Derecho Mercantil II*, Sánchez Calero, Aranzadi, (última edición).

*Manual de Derecho Mercantil, II*, [Broseta Pont/Martínez Sanz], (última edición).

## METODOLOGÍA DOCENTE

### Aspectos metodológicos generales de la asignatura

#### Metodología Presencial: Actividades

- **Clases magistrales:** el profesor hará una presentación en clase de los contenidos del programa, facilitando la comprensión de los conceptos más complicados de forma que puedan abordar su estudio y el desarrollo de los casos propuestos.
- **Clases prácticas:** actividad presencial en la que los alumnos, con ayuda del profesor, resuelven problemas o casos prácticos previamente planteados por el profesor.

#### Metodología No presencial: Actividades

- **Estudio personal** del alumno.
- **Resolución de casos:** trabajo que los alumnos, de forma individual o en grupo, realizan fuera de clase, para resolver los ejercicios, problemas o casos propuestos por el profesor (tres máximo).

## RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

HORAS PRESENCIALES	
Lección Magistral	Resolución de casos prácticos
28,00	10,00
HORAS NO PRESENCIALES	
Estudio y relación de las lecciones magistrales	Preparación de la resolución de los casos prácticos y trabajos dirigidos
25,00	15,00
<b>CRÉDITOS ECTS: 3,0 (78,00 horas)</b>	

## EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Actividades de evaluación	Criterios de evaluación	Peso
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dominio de los conceptos teóricos estudiados</li> <li>- Claridad en la explicación</li> </ul>	



Examen escrito (test, preguntas teóricas, preguntas prácticas, caso práctico, etc.) u oral	<ul style="list-style-type: none"><li>- Corrección gramatical</li><li>- Dominio del lenguaje jurídico</li><li>- Destreza en la exposición de las ideas y argumentos</li><li>- Comprensión del problema</li><li>- Elección de las normas legales aplicables</li><li>- Argumentación jurídica de la solución</li></ul>	80 %
Realización de casos prácticos, test de evaluación, presentaciones orales, comentarios de jurisprudencia o de resoluciones de la Dirección General de Registros y Notariado, etc.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Calidad de la documentación</li><li>- Correcto manejo de las fuentes</li><li>- Dominio del lenguaje jurídico</li><li>- Destreza en la exposición de las ideas y argumentos</li><li>- Comprensión del problema</li><li>- Elección de las normas legales aplicables</li><li>- Calidad de la presentación</li></ul>	20 %

## Calificaciones

1) Examen final escrito/oral (80%) cuyos contenidos pueden ser:

- desarrollo de cuestiones del programa.
- preguntas de opción múltiple (tipo test).
- resolución de casos prácticos y problemas jurídicos.

**Aprobar el examen es requisito necesario para aprobar la asignatura y para computar la calificación obtenida en las actividades de evaluación continua.**

2) Resolución casos prácticos y otras pruebas de evaluación continua (test, presentaciones, etc.) (20%)

- **Alumnos de intercambio (outgoings):** El **examen final** representa el **100%** de la calificación
- **Alumnos de segunda convocatoria**, de carácter extraordinario, se mantendrá el cómputo de las actividades de evaluación continua aprobadas a lo largo del curso. Si estas actividades no se hubieran realizado o su evaluación fuera de suspenso, para la calificación final se tendrá en cuenta únicamente la nota del examen teórico-práctico.

**Alumnos de tercera y posteriores convocatorias:** El **examen final** representa el **100%** de la calificación